



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 3 DE JUNIO DE 2022

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DEJAR SIN VALOR NI EFECTO LAS ACTUACIONES SURTIDAS EN EL RADICADO DE LA REFERENCIA, DESDE EL AUTO ADMISORIO, INCLUSIVE** EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ZUGELY AMARIS TORRES CAMACHO COMO AGENTE OFICIOSA DE YOLANDA TORRES CAMACHO CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD., CON EL RAD. N. 11001-02-03-000-2022-01724-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A **CARMELINA BOLAÑOS ORTEGA**, LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, RAD. N. 11001-31-03-007-2009-00194-00 Y A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO ORIGINARON LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 6 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 6 DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

